



Ciudad maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Suerte de vara de Comedias

Mi zore xelacion de la xitacion mandada hazer a este Cavildo por xedula ante diem y xapreñion de su efecto para hechar las suerte de vara de Comedias. Fxevio la xequilacion practica da de los Cavalleros Rex. r. que no la han esguinado, y tien en ganados los Cavildos y funciones correspondientes. Queron los señores D. Salvador Vinaden Moraton D. Antonio Rocamora, D. Baguñ Elpueta, D. xand de Borja Fontes y Luque lme, y D. xand Manresa Diegues. Y habiendose sacado las xedulas de los quatro primeros en fuerza de lo que manifestaron a este Ayuntamiento, y el presente dia D. xomalo Chamorro, a nombre del D. Baguñ Elpueta, quedo solamente para servir su suerte el referido señor D. xand Manresa; A lo qual la Ciudad la coxtra el tiempo que coxresponde; Y nombro tambien al señor D. xand Espinosa Durado, en con formidad de la Executoria ganada por su Cavildo.

Entra el D. xand Manresa Diegues Remon

Al p on D. xor, xie el recurso de para x capitular de esta Ciudad a la Corte

Diase una Real Provision de S. M. y señores de su R. Consejo de Castilla, en su Real Audiencia de Madrid a primero de Agosto del año proximo pasado referendada de D. Antonio Martinez Salazar Escrivano